

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO?

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE

2011-00373-03

ACCIONANTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.

DEMANDADO

HAROLD ADOLFO LÓPEZ PITO Y MARÍA HELENA LÓPEZ

GIRALDO

ACCION

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA

MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO

FECHA SENTENCIA:

VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LÆS 8 a.m. DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-

DARÍO ARMANDO SALAZAR

, SÉCRETARIO